

Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura
Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-ATOYAC/2020
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Atoyac
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento.
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2019
Fecha de Inicio de Auditoría:	24 de febrero de 2020
Fecha de Conclusión de Auditoría:	28 de febrero de 2020
Fecha de entrega de Cédulas de Observaciones e Informe de Auditoría:	
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Verónica Miguéles Rodríguez ▪ L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez ▪ Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza

4/2

1/8 | 43

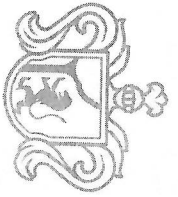
184

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura

Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-ATOYAC/2020

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.

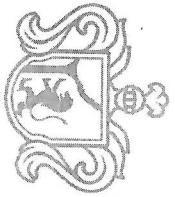
ÍNDICE

CAPITULO	PAGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III. RESULTADOS	7
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	8
V. OBSERVACIONES	8

7
2/8 | 4/4
184

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura

Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-ATOYAC/2020

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

Mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1988, se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de ejercer las atribuciones que en materia de promoción y difusión a la cultura y las artes, le corresponde a la citada dependencia.

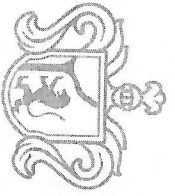
Posteriormente, a través del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre de 2015, en su artículo segundo transitorio, se estableció que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se transformaba en la Secretaría de Cultura con el propósito de alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país, así como promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana, procurando la preservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico y cultural de la Nación.

La Secretaría de Cultura, en cumplimiento de sus atribuciones, promueve el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar los diversos esfuerzos para conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; para preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; para acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para el fomento de la cultura a lo largo y ancho del territorio nacional.

El decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2018, que en sus anexos 19 y 43.- Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, considera una aportación económica al Programa de Apoyos a la Cultura, inserto en el Ramo Administrativo 48 Cultura y, siendo obligación del Estado proteger y promover las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura a fin de que exista un ejercicio efectivo, pleno y universal de los derechos culturales; a través de la Secretaría de Cultura fomenta el acceso a bienes y servicios culturales creando para ello, entre otros, el Programa de Apoyos a la Cultura por medio del cual se aportan recursos para alentar y promover las expresiones culturales para preservar y enriquecer el patrimonio cultural e inmaterial de la Nación garantizando el acceso a todas las personas, priorizando a los grupos históricamente excluidos o marginados, a los pueblos indígenas, a las personas en condición de pobreza, las víctimas de la violencia o las personas con discapacidad.

Una de las vertientes del Programa de Apoyos a la Cultura es el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) que tiene como objetivo específico el contribuir a dotar de vida a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y cultura, programando una serie de actividades para crear, equipar, rehabilitar y realizar actividades culturales y artísticas en recintos culturales para fortalecer la infraestructura cultural y dotarla de vida incluyendo los

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a signature and a date stamp: 3/8, 45, 184, 7.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura

Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-ATOYAC/2020

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.

recursos financieros, materiales y humanos necesarios, enfocándose a la población a la que va dirigida, el recinto donde se va a desarrollar y los plazos y actividades necesarias para ello.

Con fecha del 04 de abril de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se Modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio 2019, publicadas el 27 de febrero de 2019.

El acuerdo de coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los ejecutores de recursos ministrados a través de Fondos y Programas Federales.

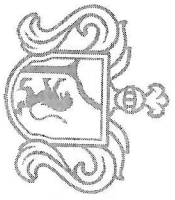
2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 de la Dirección General de Verificación y Control de Obra y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a realizar la verificación de los recursos otorgados, utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, al cumplimiento de lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo A la Infraestructura Cultural de los Estados, ejercicio fiscal 2019, que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos fueron aplicados en obras, se efectuó la auditoría número AUD/DIR/JAL/PAICE-ATOYAC/2020, notificando al H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 0419/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 10 de febrero de 2020 (Orden de Auditoría).
- 0420/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 10 de febrero de 2020 (Notificación de Auditoría).
- 0421/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 10 de febrero de 2020 (Requerimiento de Información).
- 0422/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 10 de febrero de 2020 (Invitación a firma de Acta de Inicio).

Atendiendo a lo anterior, la C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, Presidente Municipal, designó a la L.A.E. Nora Vázquez Aranda, Encargada de Hacienda Municipal y al Arq. Agustín Guzmán Hernández, Auxiliar de Obras Públicas, como enlaces para atender la presente auditoría.

4/8/18
46
7



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura

Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-ATOYAC/2020

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 24 al 28 de febrero de 2020, de conformidad con lo señalado en el oficio de Notificación de Auditoría emitido por este Organismo Estatal de Control, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Atoyac, así como en el sitio de los trabajos ejecutados, llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio** con fecha 28 de febrero de 2020, en la cual se asentaron los hallazgos surgidos durante la Auditoría y se dieron a conocer al H. Ayuntamiento, efectuándose posteriormente la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones.

2. OBJETIVO

Verificar que la aplicación de los recursos del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), del ejercicio presupuestal 2019, entregados al H. Ayuntamiento de Atoyac, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas fue congruente con las disposiciones aplicables.

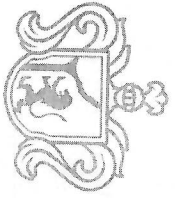
3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito federal y local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Atoyac correspondientes al Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, ejercicio fiscal 2019, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado según el Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa de Apoyos a la Cultura del 30 de agosto de 2019, firmado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, la Coordinación del PAICE y el Municipio de Atoyac, por la cantidad de **\$1'986,630.00 (un millón novecientos ochenta y seis mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, que representa el importe total a ejercer.

Se revisó 01 (una) obra que representa el 100% de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Atoyac, la cual se detalla a continuación:

5/8 / 47 / 184



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura

Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-ATOYAC/2020

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.

> Obra auditada documental y físicamente:

Nombre de la obra: Rehabilitación de Foro Cultural de Atoyac, Jalisco.

Importe autorizado: \$1'986,630.00

Importe autorizado modificado: No aplica.

Importe facturado: \$1'986,630.00

Plazo de ejecución convenido: 30 de octubre de 2019 al 30 de mayo de 2020.

Convenio modificadorio: No aplica

Avance físico: 100%

Modalidad de Ejecución: Contrato

Contrato: ATOYAC/OPM/PAICE/005/2019

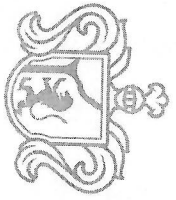
Ejecutor: ICMEXSA CONSTRUCTORES S. A. de C.V.

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2019 a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria, así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Atoyac.

La revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo presupuestado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- o Su adecuado archivo y resguardo.
- o El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- o La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora.
- o El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.
- o El uso de la bitácora electrónica (BESOP).

6/8/18
48



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DEL JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura

Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019

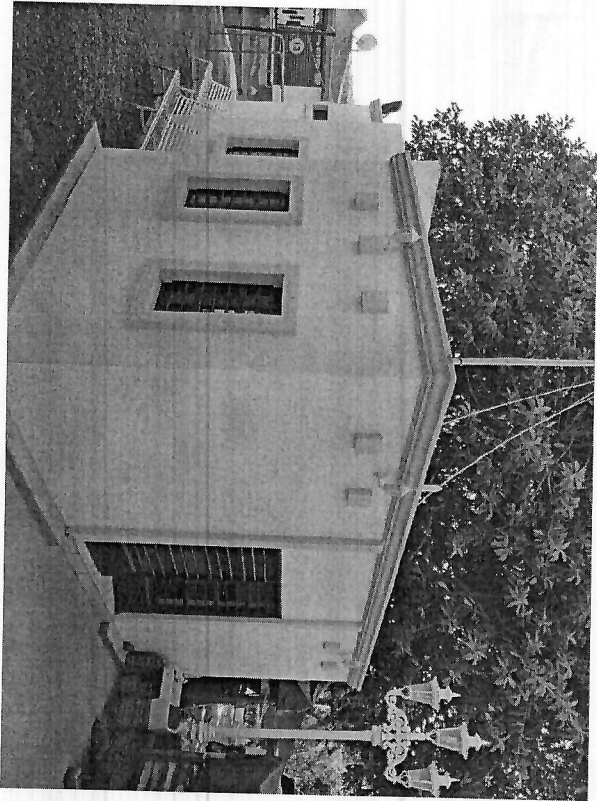
NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-ATOYAC/2020

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.

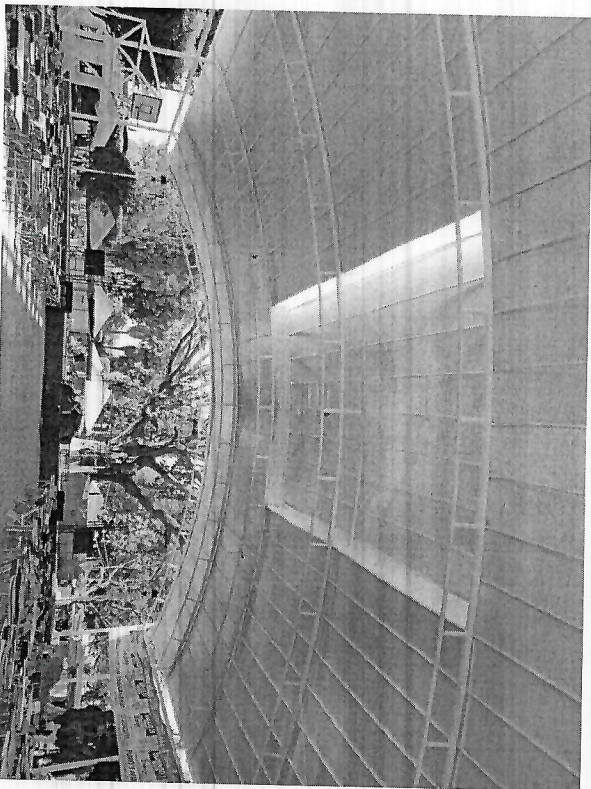
III. RESULTADOS

Derivado de la verificación física que se realizó en el sitio de los trabajos el día 26 de febrero de 2020, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con personal del H. Ayuntamiento de Atoyac, se encontró que la obra se encuentra **terminada y operando**, tal como se muestra a continuación:

- Obra: Rehabilitación de Foro Cultural en Atoyac, Jalisco.



Rehabilitación de módulo de baños



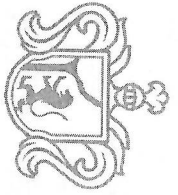
Cubierta de lona tensada.

[Handwritten signature]

$\frac{7}{8} / \frac{49}{184}$

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-ATOYAC/2020
Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	

Con fecha 28 de febrero de 2020, se llevó a cabo el cierre de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), ejercicio fiscal 2019, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Atoyac, llevando a cabo las gestiones necesarias para capacitar al personal correspondiente en el uso del sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública, así como llevar a cabo las acciones complementarias que permitan evitar la recurrencia de dicha falta, lo que pudiera dar lugar a sanciones administrativas por el incumplimiento de dicha acción.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Ayuntamiento ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros Organos de Fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) y en la conclusión y cumplimiento de metas del Programa y demás Programas Federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal y en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Atoyac, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los Organos de Fiscalización.

V. OBSERVACIONES.

Sin Observaciones.

8/8
50
184
7